



## CURSO

# FORMACIÓN PARA LA PERSONA COORDINADORA DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

### JUSTIFICACIÓN

Dar cumplimiento a la **Instrucción nº 7/2022, de 9 de mayo de 2022**, de la Secretaría General de Educación por la que se determina el proceso de designación de la persona coordinadora de bienestar y protección en los centros educativos, así como la concreción de funciones (Instrucción Quinta. Designación de la persona coordinadora de bienestar y protección).

### OBJETIVOS

- Formar a la persona coordinadora de bienestar y protección de los centros educativos de la región.

### CONTENIDOS

Normativa legal de protección a la infancia y la adolescencia.

- Estándares de protección infantil organizacional.
- Protocolos de actuación frente a la violencia contra la infancia
- Redes profesionales y recursos competentes de protección de niñas, niños y adolescentes.
- Marco conceptual de la violencia.
- Identificación de factores de riesgo y protección.
- Planificación educativa de la prevención primaria.
- Procedimientos de intervención en prevención secundaria y terciaria de niñas, niños y adolescentes, familias y grupos.
- Procedimientos de rendición de cuentas y gestión de información sensible.
- Canales de comunicación que garanticen la confidencialidad.

### PONENTES

**Antonio Julián Montero Martín.** Inspector de Educación de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura.

**Laura Andreu Batalla.** Investigadora del Grupo de Investigación en victimización infantil y adolescente (GreVIA).

### TEMPORALIZACIÓN

El curso se desarrollará en modalidad híbrida con la siguiente temporalización:

**Día 19 de enero y 1 de febrero:** **Presencial** en C.P.R. Azuaga. De 17:00h. A 20:00h.

**Día 8 de febrero:** **Online.** A través de la plataforma MEET. De 16:30h. A 19:30h.

### METODOLOGÍA

Se realizarán tres sesiones teórico-prácticas en las que se darán las pautas necesarias para que los/as participantes puedan realizar las funciones que se les han asignado como coordinar/a de Bienestar y Protección.

### DESTINATARIOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Esta actividad está dirigida al personal de centros educativos sostenidos con fondos públicos de Extremadura, que se encuentre en activo y que haya sido designado **Coordinador/a de Bienestar y Protección** en su centro educativo. Se establecerá un mínimo de 10 participantes y un máximo de 25.

### CERTIFICACIÓN

Para finalizar la acción formativa, los participantes deberán cumplimentar un cuestionario de evaluación online. Se evaluará el grado de adquisición de objetivos y contenidos mediante el análisis de las prácticas realizadas durante el desarrollo de la actividad recogiendo evidencias durante el curso. **Se expedirá un certificado de 9 horas (1**

**crédito)** a los docentes que asistan de forma activa al menos al 85% de la duración del curso. Orden 31-10-2000 (DOE 4 de noviembre).

### INSCRIPCIONES Y LISTA DE ADMITIDOS

Se realizará a través del enlace de **inscripción** de la web del CPR y a través del siguiente enlace: <https://rfp.educarex.es/inscripciones/83422>. El plazo máximo de inscripción es el día **17 de enero**. La **lista de admitidos** se publicará el **día 18 de enero en la** web del CPR de Azuaga.

### COORDINADORA Y ASESORA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD

**Ana Martínez Rodríguez.** Directora y Asesora de Desarrollo Curricular. Telf. 924 01 87 12 (48712)  
cprazu.direccion@edu.juntaex.es